MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

GS-2026/ /DESAN

Floridablanca, 28/08/26

Señor
PEDRO MIGUEL HUERTAS GÓMEZ
Representante Legal MEDTRONIC COLOMBIA S.A
NIT. 830.025.149-8
Dirección: Calle 116 # 7-15 piso 11 oficina 1101
Teléfono: (1) 7427300
E-MAIL: pedro.p.baquero@medtronic.com
Bogotá, D.C

Señora Intendente
WILLIAM ANDRES VERA JEREZ
Responsable del Grupo de Gestión Farmacéutica de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5
Correo electrónico: william.vera1495@correo.policia.gov.co
Avenida 61 # 10-200 Real de Minas
Bucaramanga, Santander

Asunto: inicio de ejecución a la modificación N° 001 al contrato de suministros N° **068-8-200121-26**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **MODIFICACIÓN No 001** al contrato de suministros N° 068-8-200121-26, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA BOMBA DE INFUSION DE INSULINA, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5" así:

MODIFICACIÓN No. 001:

Modificar la CLAUSULA VALOR del contrato de suministros No. 068-8-200121-26, en el sentido de adicionar la suma de de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($27.719.490,00) para la vigencia 2026 suma que no supera el 50% del valor del Contrato Principal, quedando un valor total de **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($88.364.244,00) IVA incluido** de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$ 60.644.754,00	$ 60.644.754,00
MODIFICACIÓN 001	$ 27.719.490,00	$ 27.719.490,00
TOTAL	**$ 88.364.244,00**	**$ 88.364.244,00**

Modificar la CLÁUSULA PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de suministros No. 068-8-200121-26, quedando de la siguiente manera: El plazo de ejecución será hasta el **31 de octubre de 2026**, o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

En consecuencia, a partir de la fecha de la presente comunicación se puede dar continuidad con cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las clausulas estipuladas en la **MODIFICACIÓN No 001** del contrato de suministros No. 068-8-200121-26.

Atentamente,

Teniente Coronel **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5

Elaboró:
PUN 08 SOFIA BAUTISTA PEDRAZA
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 28/08/2026

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó:
IT. OSCAR ENRIQUE ESPINOSA BARRIOS
Jefe Grupo Contratos RASES No 5 (E)

Revisó:
PES 08. VIVIANA GONZALEZ VEGA
Abogado UPRES

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 5